

115

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2019-00293
DEMANDANTE: JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ TUNJANO y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS DE ANTONIO PINILLA Y OTROS

Teniendo en cuenta el informe secretarial y como quiera que el Curador Ad-Litem designado aceptó el cargo e hizo pronunciamiento, el que se ordena adjuntar a las presentes diligencias.

Previo a señalar fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se ordena requerir a la parte actora para que allegue el diligenciamiento del oficio ante la Agencia Nacional de Tierras, por cuanto ésta a la fecha no ha emitido concepto alguno sobre el predio objeto de pertenencia.

Una vez lo anterior regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.